

Plazas	Destino/Población	Jornada/Horas
1	Decanato de Primera Instancia e Instrucción. Melilla (Málaga)	7,30
1	Juzgado de Menores. Huelva	7,30

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6278 *ORDEN de 11 de marzo de 1997 por la que se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Consuelo Ortiz Ortiz contra la puntuación asignada por la valoración de méritos alegados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 19 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Consuelo Ortiz Ortiz contra la puntuación asignada por la valoración de los méritos alegados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden, reconociendo a doña Consuelo Ortiz Ortiz una puntuación total de 4,5067 puntos.

Segundo.—Considerar incluida a doña Consuelo Ortiz Ortiz, con documento nacional de identidad número 24.232.291, en la relación de aspirantes seleccionados, por el turno libre, por la Comisión de Selección de la Especialidad de Dibujo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como en el anexo I de la Orden de 10 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996, asignándole el número de Registro de Personal 2423229168S0590 y destino para la realización de la fase de prácticas en la Dirección Provincial de Ciudad Real.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 11 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Sra. Directora general de Personal y Servicios.

6279 *ORDEN de 12 de marzo de 1997 por la que se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Manuela Sánchez Ros contra la puntuación asignada por la valoración de los méritos alegados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 28 de enero de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, se estima el recurso ordinario interpuesto

por doña Manuela Sánchez Ros contra la puntuación asignada por la valoración de los méritos alegados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden, reconociendo a doña Manuela Sánchez Ros una puntuación total de 7,5667 puntos.

Segundo.—Considerar incluida a doña Manuela Sánchez Ros, con documento nacional de identidad número 34.784.384, en la relación de aspirantes seleccionados, por el turno libre, por la Comisión de Selección de la Especialidad de Francés de la Comunidad Autónoma de Murcia, así como en el anexo I de la Orden de 10 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996, asignándole el número de Registro de Personal 3478438457S0590 y destino para la realización de la fase de prácticas en la Dirección Provincial de Murcia.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 12 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Sra. Directora general de Personal y Servicios.

6280 *ORDEN de 12 de marzo de 1997 por la que se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Cristina González Grandas, contra la puntuación asignada por la valoración de los méritos alegados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 19 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Cristina González Grandas contra la puntuación asignada por la valoración de los méritos alegados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 7 de marzo).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden reconociendo a doña Cristina González Grandas una puntuación total de 5,9317 puntos.

Segundo.—Considerar incluida a doña Cristina González Grandas, con documento nacional de identidad 33.308.782, en la relación de aspirantes seleccionados, por el turno libre, por la Comisión de selección de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como en el anexo I de la Orden de 10 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 6 de noviembre) por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996, asignándole el número de Registro de Personal 3330878235S0590 y destino para la realización de la fase de prácticas en la Dirección Provincial de Ciudad Real.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las